



Ayuntamiento
de
La Alberca de Zancara
(Cuenca)

Francisco Julián Quilez De la Fuente (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 13/03/2018
HASH: b8498c0bbe9605aaf0a4265869003d8



**EXCMO. SR. D. CARLES MULET GACIA
SENADO DE ESPAÑA
C/ Bailén Núm.3
28071-MADRID**

Acuerdo modificación de calles:

A los efectos oportunos, remito adjunto acuerdo del pleno de este Ayuntamiento relativo a modificación de nombres de calles, relacionado con la memoria histórica.

La Alberca de Zancara, a 12 de Marzo de 2018
EL ALCALDE PRESIDENTE
Firma electrónica

Fdo. Francisco Julián Quilez de la Fuente



Cód. Validación: 6Y6395R2THYD2ZHH52SWRJOP | Verificación: <http://albercadedezancara.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento
de
La Alberca de Zancara
(Cuenca)

ACUERDO DE PLENO

DON FRANCISCO FUENTE RUS, SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALBERCA DE ZANCARA (CUENCA)

CERTIFICO

Que el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 2 de Marzo de 2.018 a la que asistieron 9 de los 9 miembros que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal adoptaron entre otros el siguiente acuerdo:

5º.-MODIFICACION NOMBRE DE CALLES “MEMORIA HISTORICA”.

~~Se da cuenta al Pleno de la solicitud de informe realizada por el Sanador de Compromís D. Carles Mulet García, en relación con el nombre de la calles de la localidad que hacen referencia a la Guerra Civil y que a su juicio vulneran lo previsto en la Ley 52/2007 de 26 de Diciembre de memoria histórica. Se refiere a las calles:~~

Millán Astray, General San Jurjo y General Mola.

El alcalde en atención al requerimiento, propone al Pleno que se adopte acuerdo de modificación de las calles con la siguiente propuesta:

CALLE ACTUAL	NUEVO NOMBRE
MILLAN ASTRAY.....	ALTA
GENERAL SAN JURJO.....	EL SOL
GENERAL MOLA.....	LA LUZ

El grupo socialista propone al pleno que se realice una consulta a los vecinos antes de realizar la modificación.

A continuación se procede a la realización de votación con el siguiente resultado:

**A FAVOR 5 (4 del grupo popular 4 y Ciudadanos 1)
EN CONTRA 4 (del grupo socialista)**

Por tanto por mayoría absoluta queda aprobada la modificación de nombre de calles propuesta.

Francisco Fuente Rus (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 13/03/2018
HASH: c74266d778ce65296794f6675be53174

Francisco Julián Quiñez De la Fuente (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 13/03/2018
HASH: b8488cb88e96053a1d0a4265669003a8

Verificación: <http://albercazancara.sedelectronica.es/>
Página 1 de 2



Ayuntamiento
de
La Alberca de Záncara
(Cuenca)

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en La Alberca de Záncara, a doce de Marzo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE PRESIDENTE

FIRMA ELECTRONICA

Fdo. Francisco Julián Quilez de la Fuente



o firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2
Verificación: <http://albercazancara.sedelectronica.es/>
Identificación: 6E56C2P7F553HFL2HE65A36FG